

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 13.429 · 2006

LEY 13.429

Boletín Oficial, 19 de enero de 2006 · 3 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 13.429

Sección C, manzana 221, parcela 10; del dominio público municipal, como 3

ARTÍCULO 1°. Declárase a la Torre Tanque de Obras Sanitarias de la Nación, originalmente denominada Torre de la Administración de Aguas, ubicada en la ciudad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón, en la calle Falucho N° 993, cuyos datos catastrales son: Circunscripción I,

Sección C, manzana 221, parcela 10; del dominio público municipal, como

ARTÍCULO 2°. Declárase a la Usina Eléctrica ESEBA, ubicada en la ciudad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón, en la calle Ayolas s/n, entre Pedro Dutto y Avenida Edison, donde actualmente funciona la Escuela de Capacitación Técnica; catastralmente identificada como: Circunscripción VI, Sección H, M 17 j-k-n; del dominio público provincial, como Bien de Interés Histórico Arquitectónico, definitivamente incorporado al Patrimonio de la Provincia de Buenos Aires en los términos de la Ley 10.419, modificatorias y ampliatoria 12.739.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 13.429. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).